

**ACTA SESION ORDINARIA No34/2013**

**CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN**

**(21.11.2013)**

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA                      SECRETARIO:SRA. SECRETARIO MUNICIPAL  
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA   DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

**HORA INICIO: 08:45 horas.**

**HORA DE TERMINO: 09:40 horas.**

<b>ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	x	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	x	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA MEDINA	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

**SRA. ALCALDESA :** "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Revisión Actas Anteriores.

Sesión Ordinaria N°30 de fecha 03.10.2013  
Sesión Ordinaria N°31 de fecha 17.10.2013.  
Sesión Ordinaria N°32 de fecha 28.10.2013.  
Sesión Ordinaria N°33 de fecha 14.11.2013.

2.- Cuenta de Gestiones.

3.- Tabla.

Secretaría Municipal

- 3.1 Solicita autorización para la deducción desde las cuentas municipales de los montos declarados en Prescripción por los Tribunales Civiles y efectuar la correspondiente anulación de los derechos de aseo domiciliario en los roles que se indican. Memorándum N°968, de fecha 01.10.2013. Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Pedro Farías Bañados.  
Director de Administración y Finanzas.

- 3.2 Solicita autorización para adquirir inmueble que indica a título gratuito. Memorándum N°418, de fecha 11.10.2013. Dirección Jurídica.

Expone: Sr. Jorge Jorquera Salas.  
Director Jurídico.

- 4.- Hora De Incidentes.

**NOTA:** Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

**TEMA N° 1 : REVISIÓN ACTAS ANTERIORES.**

**ACUERDO  
N°364.01.2013 :** “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°34, celebrada con fecha 21.11.2013, denominado: “Revisión Actas Anteriores”, acuerda tomar conocimiento y aprobar las siguientes actas:

Sesión Ordinaria N°30 de fecha 03.10.2013  
Sesión Ordinaria N°31 de fecha 17.10.2013.  
Sesión Ordinaria N°32 de fecha 28.10.2013.  
Sesión Ordinaria N°33 de fecha 14.11.2013.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

**TEMA Nº 2 : CUENTA DE GESTIONES**  
**Antecedente en poder de los señores concejales.**

**2.1 INFORMA RESPECTO A RETIRO DEL HUERTO UBICADO EN LA PLAZA VÍCTOR JARA.**

**ANTECEDENTE :** Memorándum N°356, de fecha 11.10.2013. Dirección Jurídica.  
**Incidente concejal doña Natalia Garrido Toro.**  
**Antecedente en poder de los señores concejales.**

“Junto con saludarle cordialmente y en respuesta a documento citado en el antecedente, donde solicita información sobre el retiro del huerto ubicado en la plaza Víctor Jara, ya que según antecedentes otorgados por vecinos este retiro se habría realizado con violencia y agresiones, solicitud realizada en Sesión Ordinaria N°19 de fecha 20.06.2013.

Al respecto, debo señalar lo siguiente:

La solicitud del retiro del huerto se inicia a comienzos del presente año, siendo la Junta de Vecinos “Luis Arenas Calderón”, quien realiza el requerimiento debido al abandono y desorden en que se encontraba dicho huerto. Ante esto, se les indica que dialogaran con las personas que solicitaron la instalación de huerto, con el fin que se dieran un plazo para ordenarlo o en su defecto hacer solicitud formal al municipio. Cabe mencionar que dicha Junta de Vecinos acompañó su solicitud con 252 firmas de vecinos.

Señalar que en el área donde se encuentra instalado el huerto en comento, corresponde aun área definida por Plan regulador como área verde y de mediar solicitudes de los vecinos por sacar el huerto, que no cumple con lo establecido en la norma, es también deber de la Dirección de Operaciones proceder a dar a ese lugar el destino que tiene.

Específicamente señalar que si bien se inició una operación por parte de la Dirección de Operaciones, sólo se procedió a retirar la mitad de un cierre.

En esa misma instancia, representantes de la Junta de Vecinos y de la organización a cargo del huerto, acordaron sostener una reunión en las oficinas de Inspección Municipal, reunión que no se llevó a cabo debido a que los representantes de la Junta de Vecinos se excusaron que no podían asistir.

Cabe señalar que no existió violencia ni agresiones en el minuto en que estaba presente el municipio, sí señalar que existió una riña durante la tarde de ese mismo día y por motivos distintos al huerto”.

**2.2 INFORMA ACERCA DE FESTIVAL COSTUMBRISTA.**

**ANTECEDENTE :** Ord. Cult. N°21, de fecha 14.10.2013. Corporación Cultural.  
**Incidente concejal don Leonardo Guerra Medina.**  
**Antecedente en poder de los señores concejales.**

“En relación al documento citado en el Ant., me permito informar a ud., lo siguiente:

Secretaría Municipal

El Festival Costumbrista se realizará del 07 al 10 de noviembre de 2013, se les hará llegar en forma oportuna las invitaciones para ser entregadas a cada concejal.

La Corporación Cultural, ha establecido una alianza de cooperación con la Agrupación Folklórica Antauco, para el desarrollo específico de esta actividad, debido a la transcendencia cultural que conlleva. El Festival Costumbrista se desarrolla desde hace 14 años en la Comuna de Peñalolén y es miembro de CIOFF (Consejo Internacional de Organizaciones de Festivales Folklóricas) cuya entidad está reconocida por UNESCO.

La agrupación Folklórica Antauco elaboró el proyecto del Festival Costumbrista que es presentado a la ley de donaciones culturales del Consejo de la Cultura y Las artes, quienes entregan el certificado de excepción de impuesto por el 50%.

Con este certificado, la Agrupación Folklórica Antauco levanta el financiamiento necesario en distintas Instituciones. La Institución que ha dado respuesta en forma permanente a esta solicitud en el Banco de Crédito e Inversiones (BCI).

El responsable general de este festival es el señor César Guzmán, Presidente de la Agrupación Folklórica Antauco, quienes se encargan de la producción general y artística de este festival, manteniendo así, la autonomía de las organizaciones y el espíritu del festival.

El aporte de esta Corporación es facilitar sin costo el espacio del Centro Cultural Chimkowe, con el fin de buen desarrollo de la actividad y el compromiso de que Antauco entregue en las mismas condiciones el espacio. Además de patrocinar esta iniciativa en el Consejo de Cultura y Las Artes”.

### **2.3 INFORMA SOBRE DE MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO POR CONGESTIÓN QUE SE PRODUCE EN SECTORES DE LA COMUNA.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°141, de fecha 14.10.2013. Dirección de Tránsito.  
**Incidente concejal don Julio Abelleira Figueroa.**  
**Antecedente en poder de los señores concejales.**

“En atención a la solicitud del concejo indicada en el Antecedente, informo a usted lo siguiente:

En Concejo Municipal hace aproximadamente 3 años, con el alcalde don Claudio Orrego, se solicitó a esta Dirección un plan para mejorar la situación de calle Ricardo Grellet de Los Reyes, producto de la entrada y salida del Colegio Alcántara, se generaba una grave situación de congestión, detenciones en medio de la calzada, con los consiguientes riesgos de seguridad de tránsito asociados, para lo cual se contemplan las siguientes medidas:

1. Se procedió a cambiar el sentido de tránsito de calle Ricardo Grellet de los Reyes de bidireccional a unidireccional de sentido Sur-Norte entre Avenida Grecia y calle Antupirén, consecuente con lo anterior, se cambió la programación del semáforo a 3 fases, generando un aumento de la capacidad vial y permitiéndose el estacionamiento en calle Ricardo Grellet de los Reyes en calzada izquierda, situación que mejoró notablemente los niveles de congestión y seguridad vial.

Secretaría Municipal

2. También se prohibió el viraje hacia la izquierda desde Avenida Consistorial hacia Avenida Grecia poniente, excepto días de feria y en horario indicado en señal, por el riesgo de accidentes de tránsito que esta maniobra generaba, riesgo de atropellos para los peatones cruzando Avenida Grecia lado poniente, generado por los vehículos que realizaban dicha maniobra de viraje hacia la izquierda desde Avenida Consistorial hacia Avenida Grecia en dirección poniente, no observaban a los peatones, dado que debían detenerse en cruce, a la espera de que se generara una brecha de los vehículos que enfrentaban por Consistorial, además de la exposición a choques frontales y laterales, quedando los vehículos en medio del cruce, en la intersección, en el cambio de luz del semáforo.
3. Además, esto se complementó con una ruta Alternativa “**Antupirén- Ricardo Grellet – Grecia al Poniente**”, señalizada con señales informativas; y para los vehículos que pasaran Antupirén desde Consistorial una segunda ruta alternativa también informada con señalización informativa “**Consistorial – Grecia Oriente – Ricardo Grellet – Grecia Poniente**”. Adicionalmente, esta información también se realizó a través de señales de tipo pasacalles en Avenida Consistorial antes de llegar a Avenida Antupirén, por Avenida Antupirén y Avenida Grecia.
4. Se incorporaron resaltos reductores de velocidad en pasajes donde se está generando el tráfico de paso, para desincentivar su uso.
5. Finalmente, se solicitó a la Dirección de Operaciones e Inspección, que concurra a fiscalizar los días de feria, para reforzar la señalización de prohibición de ingreso”.

#### **2.4 ADJUNTA INFORME DETALLADO RESPECTO AL TIPO DE POSTULANTES Y SUS CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO BECA MUNICIPAL 2013.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°470, de fecha 04.10.2013. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal don Juan Urra Rossi. Antecedente en poder de los señores concejales.**

“En atención al documento citado en el Ant., informo a Ud., lo siguiente:

Respecto al proceso de Beca Municipal este año 2013 convocó a **1.193 postulantes**, de los cuales se adjunta informe detallado respecto al tipo de postulante y sus características”.

#### **2.5 INFORMA SOBRE GESTIONES QUE SE REALIZARON TENDIENTES A DAR A CONOCER LA NUEVA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCACIONAL MARIANO EGAÑA.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°256, de fecha 14.10.2013. Dirección de Comunicaciones. **Incidente concejal don Leonardo Guerra Medina. Antecedente en poder de los señores concejales.**

“En virtud de la solicitud realizada a la Dirección de Comunicaciones, de acuerdo a lo tratado en la sesión del Concejo Municipal del 03.10.2013, denominado: “4. Hora de Incidentes. 4.3 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina”, informamos lo siguiente:

Secretaría Municipal

Esta Dirección ha realizado pre – durante y post inauguración, gestiones de prensa para lograr difusión de esta actividad relevante para nuestra comuna y nuestros jóvenes. No obstante, sólo el diario Publimetro y la Agencia UPI nos han publicado; y gracias a Chilectra aparecimos en el diario la Segunda.

Seguimos perseverando en ello, incluso con los canales de TV, pero los medios de comunicación son independientes por lo cual no se les puede obligar a difundir nuestros temas.

Si el Concejo considera que es relevante lograr lo antes posible una publicación y contamos con su respaldo, podríamos pagar por dicho espacio en un diario de distribución nacional”.

## **2.6 INFORMA ACERCA DE SITUACIÓN QUE SE HABRÍA PRODUCIDO EN INAUGURACIÓN CEME.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°257, de fecha 14.10.2013. Dirección de Comunicaciones. **Incidente concejal doña Natalia Garrido Toro. Antecedente en poder de los señores concejales.**

“En virtud de la solicitud realizada a la Dirección de Comunicaciones, de acuerdo a lo tratado en el Concejo Municipal de 03.10.2013, denominado: “4. Hora de Incidentes. 4.6 – Petición concejal doña Natalia Garrido Toro”, informamos lo siguiente:

Hasta dicha ceremonia se reservaban las sillas de las autoridades que confirmaban su asistencia al evento, previo llamado de Relaciones Públicas. Considerando que los Concejales puedan tener imprevistos que les impidan a último minuto asistir o, al contrario, que les permitan poder llegar a las actividades, es que se ha dispuesto el etiquetado de las sillas con sus respectivos nombres, a fin que siempre puedan tener asegurado su lugar en estos eventos”.

## **2.7 INFORMA EN CUANTO A PASANTÍAS QUE SE ENTREGARÍAN A LOS ALUMNOS DEL CENTRO EDUCACIONAL MARIANO EGAÑA**

**ANTECEDENTE** : Ord.S.G. N°369, de fecha 17.10.2013. CORMUP. **Incidente concejal don Marcelo Fierro Yantorno. Antecedente en poder de los señores concejales.**

“Junto con saludarla y en relación a la información solicitada por el concejal don Marcelo Fierro Yantorno en la sesión ordinaria N° 30 del Concejo Municipal, cumplo con informar a usted lo siguiente:

1. Dentro de la programación de actividades educativas del Centro Educacional Mariano Egaña para el año 2013 se contempló la realización de una pasantía para los estudiantes de 4° medio en la especialidad de mecánica. Dicha actividad fue acordada con los propios estudiantes con el objetivo de generar una experiencia formativa que los acercará al mundo del trabajo, mejorando así sus futuras condiciones de empleabilidad.
2. El establecimiento educacional realizó en semanas anteriores las coordinaciones necesarias con empresas que son asimismo lugares de práctica, acordando una modalidad de incorporación a esta experiencia formativa en el horario regular de las empresas, por un período de dos semanas.

Secretaría Municipal

- Las pasantías serán de martes a viernes y de acuerdo a lo informado por la Directora del Centro Educativo Mariano Egaña se iniciarán el 22 octubre”.

**2.8 INFORMA SOBRE ESTADO Y USO DE LAS BIBLIOTECAS COMUNALES.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°358, de fecha 15.10.2013. Gerencia Comunidad y Familia. **Incidente concejal don Rogelio Zúñiga Escudero. Antecedente en poder de los señores concejales.**

“Mediante el presente documento, informo a usted sobre el estado y uso de las bibliotecas comunales:

- Se adjunta informe que especifica estado de las cuatro bibliotecas comunales, en cuanto a salas, bodegas, baños y mobiliario. En relación a ello, es importante destacar que:
  - Biblioteca Grecia es actualmente la Biblioteca más grande de la comuna en cuanto a metros cuadrados y a colección de libros (más de 15.000), por lo tanto, su mantenimiento permanente ha dado como resultado que a la fecha, presente un mejor estado en la infraestructura y equipamiento. Esta Biblioteca es la única que cuenta con libros escritos en sistema braille (106 libros, incluidas copias), dispuestos en sala para personas ciegas, sin embargo, a la fecha no existe un programa de trabajo con ellos.
  - Biblioteca San Luis es actualmente la más deteriorada de todas, sin embargo, en el mes de noviembre del presente año, se trasladará y comenzará a funcionar en el Centro Cívico San Luis.
  - Biblioteca La Faena se encuentra en proceso de mejoramiento y reparaciones menores (pintura interna, mesón de atención, closet para ser utilizado como bodega, mejora en iluminación, etc.).
  - Biblioteca Peñalolén Alto fue mejorada en cuanto a su Infraestructura y mobiliario hace aproximadamente cinco años (ampliación, cambio de piso, pintura interna, mesa y silla de la sala de lectura). Es la única biblioteca que presenta construcción en madera (50% de su construcción).
- En relación al uso de las bibliotecas, éste se puede ver reflejado en los siguientes datos:

	<b>Biblioteca Grecia</b>	<b>Biblioteca La Faena</b>	<b>Biblioteca Peñalolén Alto</b>	<b>Biblioteca San Luis</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Personas Capacitadas (de enero a agosto 2013)</b>	<b>36</b>	<b>61</b>	<b>32</b>	<b>39</b>	<b>168</b>
<b>Usuarios activos (De enero a agosto 2013)</b>	<b>530</b>	<b>533</b>	<b>538</b>	<b>539</b>	<b>2.130</b>

Secretaría Municipal

	Biblioteca Grecia	Biblioteca La Faena	Biblioteca Peñalolén Alto	Biblioteca San Luis	TOTAL
Servicio de Internet	4180	4539	3382	3,511	15,612
Usuarios Sala	1512	3520	1662	1,492	8,186
Solicitud de Libros	2346	1244	2552	868	7,010
Servicio Wifi	378	847	16	60	1,301
Servicios de Fotocopias e Impresiones	1061	865	1070	1,345	4,341

**2.9 INFORMA EN RELACIÓN A INSTALACIÓN DE PASO PEATONAL EN AVENIDA GRECIA A LA ALTURA DE CALLE QUECHUAS.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°143, de fecha 18.10.2013. Dirección de Tránsito.  
**Incidente concejal don Juan Urra Rossi.**  
**Antecedente en poder de los señores concejales.**

“En atención al documento señalado en el “Ant”., mediante el cual el H. Concejal Sr. Juan Urra Rossi, solicita estudiar factibilidad técnica respecto a la implementación de paso peatonal en Avenida Grecia a la altura de calle Quechuas; al respecto, me permito adjuntar informe técnico efectuado por personal de la Unidad Técnica de Tránsito”.

**ACUERDO N°365.01.2013** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°34 celebrada con fecha 21.11.2013, denominado: Cuenta de Gestiones, acuerda tomar conocimiento y aprobar la cuenta de gestiones presentada durante la sesión antes citada.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Álvarez-Salamanca”.



Secretaría Municipal

**TEMA Nº 3 : TABLA**

**3.1 SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA DEDUCCIÓN DESDE LAS CUENTAS MUNICIPALES DE LOS MONTOS DECLARADOS EN PRESCRIPCIÓN POR LOS TRIBUNALES CIVILES Y EFECTUAR LA CORRESPONDIENTE ANULACIÓN DE LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO EN LOS ROLES QUE SE INDICA.**

**EXPONE :** Señor Pedro Farías Bañados.  
Director de Administración y Finanzas.

**ANTECEDENTE :** Memorándum N°968, de fecha 01.10.2013. Dirección de Administración y Finanzas.  
**Antecedente en poder de los señores concejales.**

"1.- Acuso recibo de los documentos indicados en el antecedentes, por medio del cual, se solicita rebajar la deuda de aseo domiciliario, respecto de los inmuebles señalados en informe adjunto, por cuanto por sentencia emanadas de los tribunales civiles de Santiago fueron declaradas las prescripciones de la acción de cobro de los derechos en los plazos que se señalan, correspondiendo a 66 casos por el valor total de \$30.160.661.-

2.- Al respecto, solicito efectuar la presentación al Honorable Concejo Municipal para que se autorice la deducción desde las cuentas municipales de los montos declarados en prescripción por los Tribunales Civiles de Santiago y efectuar la correspondiente anulación de los derechos de aseo domiciliario en los roles prediales que se informan, tanto en sistema administrativo por parte del Departamento de Rentas y Finanzas y desde el punto de vista contable por parte del Departamento de Contabilidad y presupuesto".

**ACUERDO Nº366.01.2013 :** "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.1 de la tabla de la sesión ordinaria N°34, celebrada con fecha 21.11.2013 denominado: **"Solicita autorización para la deducción desde las cuentas municipales de los montos declarados en Prescripción por los Tribunales Civiles y efectuar la correspondiente anulación de los derechos de aseo domiciliario en los roles que se indican"** acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Felipe Tobar Rojas, Jefe del Departamento de Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, que consta a través de texto en power point en el acta de la sesión y en el sistema concejo en línea.

2.-El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores Concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

Secretaría Municipal

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la rebaja de deuda de aseo domiciliario respecto de los inmuebles incluidos en informe que se presenta, cuya prescripción fue declarada por los tribunales de justicia, ascendentes a la suma de \$ 30.160.661.- (treinta millones cientos sesenta mil seiscientos sesenta y un pesos). Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 968 de fecha 01.10.2013 enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

### **3.2 SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADQUIRIR INMUEBLE QUE INDICA A TITULO GRATUITO.**

**EXPONE** : Señor Jorge Jorquera Salas.  
Director Jurídico.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°418, de fecha 11.10.2013. Dirección Jurídica  
**Antecedente en poder de los señores concejales.**

“Junto con saludarla, me permito solicitar a Ud. someter a la aprobación del H. Concejo Municipal autorización contenida en el artículo 65 letra e) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo objeto será la adquisición gratuita del inmueble consistente en el Lote Cuatro H-tres, Peñalolén, hoy de propiedad de Inmobiliaria Macul S.A.

Cabe señalar, que el referido inmueble se adquirirá a través de cesión gratuita que efectuará a este Municipio Inmobiliaria Macul S.A., con el objeto de ser destinado a vialidad.

Se adjuntan a esta presentación informe técnico y antecedentes fundantes del mismo”.

**ACUERDO**  
**N°367.01.2013** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.2 de la tabla de la sesión ordinaria N°34, celebrada con fecha 21.11.2013 denominado: **“Solicita autorización para adquirir inmueble que indica a titulo gratuito”** acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Jorge Jorquera Salas, Director Jurídico, la cual consta en a través de texto en power point en el acta de la sesión y en el sistema concejo en línea.

2. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal acuerda aprobar la adquisición gratuita del inmueble consistente en el Lote Cuatro H –tres, comuna de Peñalolén, hoy de propiedad de Inmobiliaria Macul S.A., con el objeto de ser destinado a vialidad. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 418 fecha 11.10.2013, que acompaña informe técnico y antecedentes fundantes, todo ello, enviado por la Dirección Jurídica Municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

**TEMA N ° 4** : **HORA DE INCIDENTES**

**ACUERDO**  
**N°368.01.2013** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34, celebrada con fecha 21.11.2013, Hora de Incidentes, acuerda lo siguiente:

**DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:**

1.-“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34, celebrada con fecha 21.11.2013.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.1 – Petición concejal don Cristián Jofré Delgado”**, acuerda solicitar la **Dirección de Obras Municipales** que informe sobre reclamo de vecinos de calle Ictinos, quienes se quejan de que en esa calle, en el tramo que queda entre Avenida Orientales y Avenida Laura Rodríguez, no funciona bien el alumbrado público (luces apagadas, oscuridad), el sistema habría presentado desperfectos desde hace 5 o 6 años y aunque han reclamado continuamente al call center encargado de iluminación, todavía no se resuelve el tema.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

#### **DIRECCIÓN SEGURIDAD CIUDADANA:**

1.-“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34, celebrada con fecha 21.11.2013.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.2 – Petición concejal don Juan Urra Rossi”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Seguridad Ciudadana** que, coordinando con las instancias pertinentes busque alternativas de solución a la problemática de delincuencia e inseguridad que se le presenta a los vecinos del sector de Las Torres, producto de las dependencias abandonadas de un supermercado (Ekono). Para mayores antecedentes, se le solicita tomar contacto con la citada concejalía.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

2.- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34, celebrada con fecha 21.11.2013.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.5 – Petición concejal doña Natalia Garrido Toro”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Seguridad Ciudadana, (Sr. Jorge Briceño) que informe sobre situación de mujer peñalolina que fue violada el día de las elecciones cuando esperaba locomoción para presentarse en calidad de vocal en el local que le correspondía.**

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

**SECPLA:**

1.-“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34, celebrada con fecha 21.11.2013.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.3 – Petición concejal doña Natalia Garrido Toro”**, acuerda solicitar a la **SECPLA**, que informe sobre avances en el tema Plan Regulador Comunal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

2.-“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34, celebrada con fecha 21.11.2013.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4. 6 – Petición concejal don Sergio Guerra Soto”**, acuerda solicita a la **SECPLA que, coordinando con el Administrador Municipal**, informe sobre factibilidad de traspasar el saldo \$ (\$3.400.000) para premios bingos al ítem destinado a comprar alimentos y/o golosinas, porque les queda muy poco del saldo de dulces, según argumenta.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

3.- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34, celebrada con fecha 21.11.2013.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.18 – Petición concejal don Rogelio Zúñiga Escudero**, acuerda solicitar a la **SECPLA**, que envíe cronograma de análisis de proyecto de Presupuesto 2014, para la sesión del día viernes 22.11.2013.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

#### **GERENCIA DE PERSONAS:**

1.- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34, celebrada con fecha 21.11.2013.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4. 4 – Participación en seminario que indica”**, acuerda autorizar la participación del concejal doña Natalia Garrido Toro, en seminario relativo a “Fuentes de Financiamiento para Iniciativas de Desarrollo Económico Local“, organizado por la Corporación Educacional y de Estudios Poblal, que se llevará a cabo en la ciudad de Calama, entre los días 06 al 11 de diciembre del año en curso.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación de la concejal antes citada en el Congreso señalado precedentemente, contemplando para ello, **inscripción, viáticos, pasajes y costos pertinentes, de conformidad a la normativa vigente. Se adjuntan antecedentes.**

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

2.-El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34, celebrada con fecha 21.11.2013. denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.17 – Participación en 3° Festival Internacional de Cairiri”**, acuerda autorizar la participación del concejal don Marcelo Fierro Yantorno, en 3° Festival Internacional de Cairiri, organizado por Sección Nacional CIOFF- Brasil, que se celebrará 01 al 16 de diciembre de 2013, en el estado de Paraíba, Brasil.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación del concejal antes citado en el evento señalado precedentemente, contemplando para ello, **viáticos y costos pertinentes, de conformidad a la normativa vigente**. La entidad patrocinante costeará los pasajes ida y vuelta del concejal. **Se adjunta antecedentes.**

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

#### **DIRECCIÓN DE OPERACIONES:**

1.-“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34, celebrada con fecha 21.11.2013.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.7 – Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk,** acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección,** que informe sobre factibilidad de acoger la petición de vecinos de calle Los Corteses, (entre Avenida José Arrieta con Avenida Américo Vespucio, hacia el sur), ya que reclaman contra fábricas en el sector, por lo que se pide fiscalizar a fin de que se respeten las normas medio ambientales.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

2.- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34, celebrada con fecha 21.11.2013.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4. 8 – Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk y don Leonardo Guerra Medina”,** acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección,** que envíe informe y realice presentación completa relativa a la concesión en Ferias Navideñas (Feria Grecia), ya que según lo señalado por el concejal don Leonardo Guerra, en la mesa de trabajo se habría acordado que el Municipio se hiciera cargo de la administración, en especial de la feria de Avenida Grecia.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

3.- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34, celebrada con fecha 21.11.2013.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.16 – Petición concejal don Marcelo Fierro Yantorno,** acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección,** que informe sobre licitación de áreas verdes, empresa Hidrosym, en especial, la situación de don Jesús Pardo, trabajador que fue despedido, tomando en consideración que cuando se adjudicó la citada licitación se pidió expresamente mantener a los trabajadores existentes, no obstante el cambio de empresa.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

#### **DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO:**

1.-“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34, celebrada con fecha 21.11.2013.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.9 – Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk,** acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario,** que informe sobre factibilidad de apoyar a don Luis López Martínez, quien requiere costear prótesis ortopédicas. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.



2.- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34, celebrada con fecha 21.11.2013.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.10 – Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk,** acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario,** que informe sobre factibilidad de apoyar a doña Francisca Marianela Cornejo Castillo, domiciliada en Amanecer N°1679. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

3.- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34, celebrada con fecha 21.11.2013.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.11 – Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk,** acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario,** que informe sobre factibilidad de apoyar a doña Patricia Albornoz, domiciliada en Pasaje El Príncipe N°2096. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

4.- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34, celebrada con fecha 21.11.2013.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.12 – Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk,** acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario,** que informe sobre factibilidad de apoyar a doña Karine Care, domiciliada en Las Parcelas N°9246, Block B, Depto.33. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

#### **CORPORACIÓN DE DEPORTES:**

1.- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34, celebrada con fecha 21.11.2013.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.13 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Corporación de Deportes**, que evalúe la petición de bencina realizada por la organización denominada Club Ciclista de Peñalolén, ya que según lo señalado por el citado concejal, anteriormente se habría accedido a la solicitud cuándo él lo planteó en una sesión de Concejo y ahora esa Corporación habría señalado que no cuentan con recursos. Se reitera la citada petición dado que este Club representará a la comuna en competencia nacional que se realizará en la ciudad de Curicó. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

#### **CORPORACIÓN CULTURAL:**

1.- Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34, celebrada con fecha 21.11.2013.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.14 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Corporación Cultural**, que complemente lo informado en Ord.Cult. N°21, de fecha 14.10.2013, respecto a cuánto fue el aporte concreto del municipio en la feria costumbrista.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

**CORMUP:**

1.- Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°34, celebrada con fecha 21.11.2013.denominado: “**4. Hora de Incidentes. 4.15 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina,** acuerda solicitar a la **CORMUP,** que informe sobre dependencia y funciones de don Marcelo Carrasco Díaz.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

**NOTA:**

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra del siguiente antecedente:

- Informe relativo adjudicación de licitaciones correspondiente al mes de septiembre de 2013.

Se levanta la sesión a las 09:40 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA  
ALCALDESA  
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMÁN DUK  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**  
CLAS./LMRD/nds.-